DICTAMEN Nº 55 / 2021

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fernando de la Mora, 07 de diciembre de 2021.

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), de conformidad al Art. 63 **"Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios"**, de la Ley N°2051/03, ***"De Contrataciones Públicas"*** y considerado Memorándum DPyRaPcD Nº 229/2021 de fecha 02 de diciembre del corriente, remitido por el Dr. Rodrigo Franco Bisso, Director de la Dirección de Protección y Rehabilitación a Personas con Discapacidad, en carácter de administrador del **Contrato N° 53/2020**, suscrito con la firma **INGENIEROS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS DE CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTÍNEZ**, derivado del procedimiento de **Contratación Directa N° 08/2020**, para el "Mantenimiento de equipos médicos y radiológicos" – Segundo Llamado – Contrato Abierto - Plurianual, ID Nº 375.937., donde solicita ampliación del plazo de ejecución , conforme a la necesidad de contar de forma ininterrumpida con el mencionado servicio para el optimo funcionamiento de los equipos médicos, que garanticen la prestación integral de los servicios de atención médica que presta la institución a sus usuarios.

Que, la Resolución DNCP N° 4576/2020, Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, establece en su **artículo 9°. Modificaciones Contractuales**. Inc. **e)** *Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal.*----------

La Nota **U.O.C. N° 319/2021**, de fecha 07 de diciembre de 2021, por la cual el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENADIS, solicitó a la firma **INGENIEROS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS DE CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTÍNEZ**, su conformidad y aceptación para proseguir con los tramites Administrativo tendientes a la ampliación del plazo de ejecución del Contrato N° 53/2020.---

La Nota remitida por la firma **INGENIEROS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS DE CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTÍNEZ**, de fecha 07 de diciembre de 2021, a través de la cual comunica su conformidad y aceptación para la formalización de una Adenda tendiente a la ampliación del plazo de ejecución.----------

Que, en referencia al Contrato N° 53/2020, derivado del procedimiento de **Contratación Directa N° 08/2020**, para el "Mantenimiento de equipos médicos y radiológicos" – Segundo Llamado – Contrato Abierto - Plurianual, ID Nº 375.937., y considerando que el mencionado contrato se encuentra vigente, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 63 de la precitada Ley, éste DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.U.O.C), solicita la autorización para la suscripción de Adenda para

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

la ampliación de plazo de ejecución, hasta el 30 de abril del año 2022, a través de Acto Administrativo, salvo mejor parecer, de V.E.----------

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Departamento de la Unidad
Operativa de Contrataciones
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENADIS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección de Administración y Finanzas